



Puno, 24 de octubre de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 0376 -2024-GRP/DRE-P/DUGEL-P/ADM-CP.

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas de EBR, EBE, EBA, EPT y Profesores(as) Coordinadores(as) de PRONOEI del Ámbito de la UGEL Puno.

Presente.-

ASUNTO : Comunica presentación de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

REFERENCIA : D.Leg. N° 1439 y su Reglamento D.S. N° 217-2019-EF
Directiva N° 0006-2021-EF/54.01
Directiva N° 008-2024-ME/GRP/DREP/UGEL-P/ADM-CP
Resolución Ministerial N°267-2021-MINEDU

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicarles que, la presentación del inventario de bienes muebles e inmuebles de instituciones educativas – Ejercicio Fiscal 2024 se realizará a partir del **13 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 2024, directamente a la Comisión Central de Inventario de la UGEL Puno en la Oficina de Administración – Control Patrimonial**, en cumplimiento al marco normativo descrito en la referencia, en tal sentido la dirección de su institución educativa deberá presentar la siguiente información debidamente sustentado que consiste en lo siguiente:

1. Inventario de bienes muebles SIGA-MP 2024 (impresión física debidamente suscrita por la sub comisión de inventario)
2. Acta de toma de inventario ejercicio fiscal 2024 (copia en físico)
3. Inventario de bienes corrientes – inventario Interno (copia en físico)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,




Prof. Aina Gomez Cuareja
DIRECTORA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO